

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE**

<p><b>Sres. Asistentes:</b> <i>Sr. Alcalde Presidente</i> D. Fco Javier Pasamontes Orgaz (PSOE)</p> <p><b>Señores Concejales</b> D. Enrique Del Castillo Hernández(PSOE) D. Miguel Ángel Fernández Villarreal(PSOE) D. Francisco Santiago Santiago (PSOE) D. M<sup>a</sup> Carmen Fernández Villarreal (PSOE) D. Francisco Huete Guzmán (PP) D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Nuño Nuño (PP) D. Antonio José Bascuñana Sánchez (PP) D. Félix Martín Rubio Hernández (IU) D. José Luis Guzmán Pedraza (IU) Dña. Esmeralda Vicente Ruiz Huerta (IU)</p> <p><b>Secretario</b> D. Ascensión Tapia Sánchez-Pascuala</p>	<p>En la localidad de La Guardia, siendo las veintiuna horas del día 2 de julio del dos mil doce, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a celebrar sesión ordinaria , declarando la presidencia abierta la sesión tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, se reúnen los señores concejales electos al margen enumerados, asistido por el Secretario Interventor que da fe del acto</p>
--	---

**PRIMERO.APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por el Sr Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del día siete de junio del dos mil doce , no haciendo observación alguna es aprobada por unanimidad en los términos redactados por secretaria.

**SEGUNDO.- DESPACHO DE LA ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde Presidente informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que se han adoptado desde la última sesión.

-Resolución de 1 de junio por la que se concede la exención del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo Renault Clio propiedad de D.Ignacio Guzmán Peláez.

- Resolución de 1 de junio por la que se concede la exención del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica al turismo Citroen Xsara , propiedad de D. Manuel López Potenciano.
- Resolución de 8 de junio por la que se convoca a la Comisión Especial de Cuentas a celebrar sesión extraordinaria el día 28 de junio .
- Resolución de 25 de junio por la que se convoca a la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo a celebrar sesión extraordinaria el día 28 de junio.
- Resolución de 29 de junio por la que se convoca al Pleno a celebrar sesión ordinaria el día 2 de julio

### **TERCERO.- APROBACION DE LICENCIAS DE OBRAS**

**Se incorpora el concejal del partido popular, Sr Bascuñana Sánchez, quien participa en la deliberación y votación de este y los demas puntos del orden del día.**

Vistas las licencias de obras, y los informes del técnico municipal , y el dictamen de la Comisión de Obras, Urbanismo y Servicio, e Pleno , acordó la concesión de las siguientes licencias de obras

**Dña Azucena Rey Santiago**, en calle Goya nº 14, piscina, garaje y local sin uso ,se adaptará al proyecto presentado por el arquitecto D.Victor Manuel Santiago Pedraza, deberá ingresar en concepto de Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras la cantidad de 705,06€

**D.Mª Purificación Fernández Hijosa**, nave de uso agrícola en las parcelas nº 15 y 25 del polígono 25 , en la finca con referencia catastral 45072A025000250000EL, con calificación urbanística ,se adaptará al proyecto del Ingeniero Técnico Agrícola D. José María Reverte Cencerrado, deberá ingresar en concepto de Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras la cantidad de 1.844,24€0

**D.Mª Purificación Fernández Hijosa**, solicita licencia de primera ocupación y primera utilización del inmueble cuya referencia catastral es 45072A025000250000EL, al ajustarse a la licencia urbanística y al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D.José María Reverte Cencerrado.

**Treshi** , en polígono 46 parcela 91, ejecución de vivienda y alojamiento rural deberá adaptarse al proyecto presentado por los arquitectos D.Benjamín Juan Santagueda y D.Jesús Gómez Escalonilla Sánchez Infantes, ingresar en concepto de Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras la cantidad de 12.612€

**D.Mª Juana Guzmán Santiago**, construcción de vivienda unifamiliar en la calle Pablo de Mora nº 2, se ajustará al proyecto presentado por el arquitecto

D.Fernando José Díaz Roncero Santiago, deberá ingresar en concepto de Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras la cantidad de 2.403 €

**Dña Enrique De la Cruz Pelaez**, en Plaza Cabezas n 12, desmantelar cámara y volver a tejar , arreglar fachada, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 239,11€

**Unión Fenosa Distribución SA**, instalación de dos apoyos de hormigón en Calle Los Leones y Calle Mayor, el Pleno acordó la instalación de dichos apoyos en la acera, no pudiendo invadir la vía pública y teniendo carácter provisional, se pondrá en contacto con los técnicos del Ayuntamiento para la instalación.

**Telefonica**, instalación de dos postes de madera en calle Mayor nº 32 con carácter provisional, deberán retirarse en un plazo de 12 meses una vez terminada la obra, debiéndose de colocar subterranemente, las bases y pavimentos afectadas por las obras se repondrán del mismo tipo de material y calidad que los existentes.

**Doña Lourdes López Santiago** , en calle San Marcos nº 5, enfoscar fachada principal y colocar zócalo, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 19,50€

**D.Pedro Pedraza Hernández**, en calle Pernalera nº 7, arreglo de tejado de una cámara y poner cámara de aire en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras ingresará la cantidad de 56,25€

**D.Mª Carmen Muñoz Sánchez**, en calle LEVANTE Nº 37, HACER CUARTO DE BAÑO EN TERRAZA, DEBERÁ abonar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 52,50€

**D Oscar Garcia Carmena**, instalación de tubería para llevar el agua de un pozo situado en la parcela 63 del polígono 72 entre la parcela 19 del polígono 72, deberá ejecutarse de forma subterránea a una profundidad de 80 cm de manera que cualquier avería que se ocasione en la citada tubería o en el camino a causa de la citada instalación será a cuenta de la propiedad de la misma, en caso de obras del Ayuntamiento en el camino y se produjese deterioro de la instalación de la tubería será por cuenta de la propiedad.

En concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 61,50€

**D.Aurelio Gonzalez** , hacer una acera alrededor de una sepultura en el cementerio , deberá abonar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 8,25€

**D.Sagrario Bascuñana** , calle Romeral nº 24 cerrar un patio de 9 m<sup>2</sup> , deberá abonar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 97,50€

**D.Angeles Mejia**, calle La Madera n ° 6 cambiar puerta de garaje y enfoscar un trozo de pared en el interior , deberá abonar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 52,50€

**D.Angel Moya Guzmán** , calle Guillermo Cabeza colocar puertas de garaje desde la nave al patio interior, deberá abonar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras la cantidad de 52,50€

**D.Javier Morales Potenciano** , calle Federico García Lorca nº 6, licencia de primera ocupación y primera utilización del inmueble , al ajustarse a la licencia urbanística y al proyecto redactado por el Arquitecto D. José Fernando Díaz Roncero Santiago

**D.Rafael Santiago Huete** , calle Travesía de cotano s/n licencia de primera ocupación y primera utilización del inmueble, al ajustarse a la licencia urbanística de fecha 10 febrero del 2.004, y al proyecto redactado por el Arquitecto D. José Fernando Díaz Roncero Santiago.

**D. Rafael Santiago Huete licencia se segregación calle Batán 14** , finca matriz con una superficie de 187,00 m<sup>2</sup>, linda al norte con Herederos de D.Felipe Maya, al sur con D. Felipe Cano Maya, al este con Travesía de Cotano y al oeste con calle Batán, esta finca se divide en dos parcelas

Parcela nº 1, con un superficie de 76,80 m<sup>2</sup>, linda al norte con Herederos de D.Felipe Maya al sur con D.Felipe Cano Maya , al este con Travesía de Cotano, al oeste con resto de la finca matriz (parcela nº 2)

Parcela nº 2, con una superficie de 110,20 m<sup>2</sup>, linda al norte con Herederos de D.Felipe Maya , al sur con D.Felipe Cano Maya, al este con parcela nº 1 y al oeste con calle Batán.

Deberá ingresar en concepto de licencia urbanística de segregación la cantidad de 48,62 €

**D.Jose María Montenegro Mascaraque** , ampliación de licencia de vivienda unifamiliar en calle Fausto Gonzalez nº4, deberá adaptarse al proyecto presentado por D. Víctor Manuel Santiago Pedraza, en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 941,21€, más cesión de 68,69 m<sup>2</sup> o su equivalente en metálico 1.032,09€

**D. Jose María Montenegro Mascarque** , anexo piscina y cubrición de garaje existente, deberá abonar en concepto de impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras deberá ingresar la cantidad de 314,98€

**D. José María Montenegro Mascarque** , calle Fausto González, nº 4, licencia de primera ocupación y primera utilización del inmueble , al ajustarse a la licencia urbanística y al proyecto redactado por el Arquitecto D. Victor Manuel Pedraza Santiago.

#### **CUARTO.- MOCIONES**

Se presentaron las siguientes mociones por parte del Partido Socialista Obrero Español.

**Moción nº 1.** Sobre reclamación de deuda a la Junta de Comunidades, así como la correspondiente a los intereses derivados de la demora de pagos y subvenciones

#### **ANTECEDENTES**

Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo mas necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron congeniando con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales (viviendas para Mayores, Ayudas y Comidas a Domicilio etc), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional. Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, muy particularmente en los últimos años, pero especialmente al dejarse de pagar, por parte de la Junta de Castilla La Mancha el coste de las subvenciones concedidas para la prestación de los referidos servicios. Esta demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por parte de la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada de la gestión de los recursos públicos municipales.

Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automática una vez justificada esta, de una parte por la situación económica complicada en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo no debe admitirse más demora en el pago a los beneficiarios de tales subvenciones, por el perjuicio tanto económico, social e institucional y administrativo que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.

Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, que se le están produciendo daños de contenido económico al tener que haber destinado una parte muy elevada de los propios recursos, para hacer frente a los servicios

subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos vía subvención en el marco de los dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.

Sin embargo, durante el año 2011 y hasta la fecha la Administración Autonómica ha dejado de satisfacer los importes comprometidos, sin dar más explicaciones a esta Corporación, generando con ello el agotamiento de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento, que se ha visto abocado a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago anticipado de las actividades subvencionadas.

Tanto en la Ley 58 /2003 de subvenciones, como la Ley 9/2006, de 21 de diciembre, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Haciendas de Castilla la Mancha en materia de subvenciones, se establece que en los supuesto de reintegro, procederá el abono de intereses de demora desde el pago de la subvención hasta la devolución del mismo. La fundamentación de esto no es otra que compensar a la Administración Municipal del perjuicio que le originó la no disposición de los fondos a que se comprometió la Administración Regional.

Atendiendo a los anteriores criterios y en consecuencia a propuesta del Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación del Pleno la siguiente :

### MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Castilla La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este puede hacer frente a los compromisos de pago.
2. Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.
3. Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los tres meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.
4. Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.
5. Dar traslado de tal reclamación a la Presidenta de Castilla La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

El sr alcalde D. Fco Javier Pasamontes Orgaz explica que lo que se solicita es que la Junta pague al Ayuntamiento de La Guardia lo que le debe, ya que es el mayor deudor de este ayuntamiento, añade que se ha tenido que pedir un crédito con un coste de intereses de 56.000€, que no era necesario si la Junta de Comunidades hubiese pagado los 700.000€ que nos debía.

El portavoz del partido popular, D.Fco Huete Guzmán, manifiesta que no van a entrar en discusiones de quién es la culpa de encontrarnos en esta situación, pero es sabido por todos que la Junta de Comunidades no se ha negado a pagar simplemente no tiene dinero.

Vuelve a tomar la palabra el sr alcalde D.Fco Javier Pasamontes Orgaz quien pide a los grupos políticos que hagan un ejercicio de responsabilidad ya que la presente moción va más allá de cuestiones ideológicas , primando el interés de los vecinos de La Guardia, que se apruebe un calendario de pagos, para así poder el ayuntamiento hacer sus previsiones.

Le contesta el concejal del partido popular Sr Bascuñana Sánchez, que la Junta ya ha empezado a pagar.

Seguidamente interviene el portavoz de Izquierda Unida Sr Martín Rubio Hernández, quien ruega que las mociones se presenten con algún día de antelación, para poderlas estudiar más detenidamente.

Se aprobó la moción nº 1, Sobre reclamación de deuda a la Junta de Comunidades, así como la correspondiente a los intereses derivados de la demora de pagos y subvenciones, por ocho votos a favor (PSOE e IU) y tres en contra (P.P)

**Moción nº 2** Sobre la puesta en marcha de un Plan de Choque Regional contra el Desempleo.

## ANTECEDENTES

La negativa evolución de la crisis económica que padece nuestro país está produciendo un agravamiento de la situación del mercado laboral y una recaída de la actividad económica en Castilla La Mancha.

Encadenamos el octavo mes de subida consecutiva y alcanzamos nuevo récord histórico, superando el cuarto millón de parados.

La destrucción de empleo no cesa. Durante 2011 se produjo un deterioro del mercado laboral en Castilla La Mancha que nos sitúa en una tasa de paro del 24,5% por encima de la media española. Esta tendencia ha continuado en los primeros meses del año 2012 con una destrucción de empleo de 29.000 personas respecto al trimestre anterior, lo que supone un 5,9% en tasa interanual.

La EPA del primer trimestre de 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Por otra parte, Castilla La Mancha afronta una caída del PIB que significa recesión económica una menor renta disponible de las familias,

una contracción del consumo privado y un recorte en los ingresos de las empresas que se verán abocadas a reducir salarios a sus trabajadores o más despidos si quieren sobrevivir.

Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano manchegas que no cuentan con ingresos alguno. En nuestra localidad este drama afecta también a demasiados hogares.

Casi la mitad de los 251.360 parados de la región, hoy no cobran ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo.

Evidentemente, la situación es grave en Castilla La Mancha, por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, reanudar el clima de entendimiento que existía en el mercado de trabajo, un valor intangible que ofrecía estabilidad y que se ha perdido, así como ayudar a las personas que peor lo están pasando porque han agotado sus prestaciones.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente

#### MOCIÓN

Instar al Gobierno de Castilla La Mancha a que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo.

El portavoz del grupo popular D.Fco Huete Guzmán dice que a nadie le gusta la situación de desempleo que se está viviendo en estos momentos, pero su grupo va a votar en contra de la moción, al estar en desacuerdo total con los antecedentes que encabezan la presente moción

A continuación el concejal de Izquierda Unidad, D.José LGuzmán Pedraza, vuelve a insistir en el ruego de su compañero, Sr Martín Rubio Hernández, de que se den copias de las mociones a los grupos políticos y al ser posible junto con la convocatoria de la sesión.

Sometida a votación se aprobó la moción nº 2 Sobre la puesta en marcha de un Plan de Choque Regional contra el Desempleo, por ocho votos a favor (PSOE e IU) y tres en contra (P.P).



## CINCO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del grupo municipal de Izquierda Unida se formulan las siguientes preguntas.

1. ¿Se han suspendido este año los cursos de verano? Contesta el sr alcalde, Sr Pasamontes Orgaz que debido a la situación económica este año no habrá cursos de verano ya que suponían un coste de aproximadamente 9.000€, aunque se están preparando una serie de cursos de taller de circo, de manualidades, acampadas organizados por el AMPA y con colaboración del Ayuntamiento.

2. ¿Colabora el Ayuntamiento con la Semana de la Juventud? Contesta el Sr Alcalde que la Asociación Tropical Housse es quien realiza la Semana de la Juventud, del 30 de julio al 5 de agosto, y el Ayuntamiento colabora con la asociación .

3. Por parte de la concejala de izquierda unida, Sra Vicente Ruiz Huerta, se propone el corte de la Calle Mayor durante los fines de semana, el sr alcalde acepta la propuesta . A continuación pregunta sobre el servicio de pediatría, contesta el sr alcalde que va a venir 4 horas a la semana, y el Centro de Urgencias de Tembleque, cerrará a partir de las 20,00 horas.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida, Sr Martín Rubio Hernández, pregunta por la finalización de la obra de “Anexo de los Servicios Sociales”, contesta el concejal Sr Santiago Santiago que las últimas noticias son que el miércoles o el jueves traen la piedra, y está a falta de una mano de pintura, la puerta, escalera, y los pisos. Seguidamente pregunta si se están apuntando desempleados para el expediente de zonas rurales, le contesta el sr alcalde afirmativamente. Por último pregunta por qué se han utilizado para la plaza de socorrista el mismo baremo que hace dos años, le contesta el sr alcalde que se utilizó el del año pasado , con dos modificaciones una sobre el padrón y otra sobre desempleo.

La concejala de izquierda unida, Sra Vicente Ruiz Huerta, pregunta que las bolsas de trabajo, hasta cuando tienen vigencia, porque las circunstancias de las personas cambian de un día para otro, lo cual la puntuación varía. Interviene el concejal portavoz del grupo popular , Sr Huete Guzmán, que lo lógico es que para cada convocatoria se vuelva a solicitar la documentación y puntuar.

La concejala del partido popular Sra Nuño Nuño, ruega que se limpie la Casa de los Jaenes, ya que el patio tenía excrementos de perro, además de polvo, etc, le contesta el concejal Sr Santiago Santiago, que todos los años por estas fechas se encargan de pintar, adecentar la casa de cara al verano y a los actos de las fiestas.

El concejal del partido popular, Sr Bascuñana Sánchez, propone que sería conveniente que se restaurase la puerta de la Casa de los Jaenes, contesta el sr alcalde SR Pasamontes Orgaz, que no sólo la puerta, sino la

barandilla y la fachada pero las circunstancias económicas son las que mandan.

Por último el SR Bascuñana Sánchez, ruega el mantenimiento de la barandilla del Paseo del Norte.

La concejala del grupo de izquierda unida, Sra Vicente Ruiz Huerta, propone que se instalen en el Centro Social acoples para aparcabicicletas , le contesta el sr alcalde que la propuesta le parece muy buena,y además se ha solicitado a la Diputación .

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanto la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, del día de su principio de la que DOY FE , como Secretaria

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA

Fdo:D.Enrique Del Castillo Hernández Fdo:Ascensión Tapia Sánchez -P